

SANTA CRUZ, 21 Enero 2019

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13/07/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. IMSC- Servicios Educativos. N° 56119879 A la cta. cte. IMSC – Fondo Apoyo a la Educación Pública N° 56119844. Por un monto de \$50.000, correspondientes a aplicación incorrecta de pago en decreto de pago N° 18003448.

*Antecedentes adjuntos

DECRETO EXENTO N° 218

1. **GÍRESE** a FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)